

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 31 MAYO 2016

**Nº 00174**

Expediente Nº 14.315/15

VISTO la Resolución FI Nº 0422-CD-2015, mediante la cual se dispone el ingreso patrimonial por transferencia sin cargo del libro recibido del Consejo Interprovincial de Ministros de Obras Públicas, denominado "Actualización de Estudios Plan CIMOP 2014 Buenos Aires", con destino a la Biblioteca "Ing. Rolando Federico POPPI" de esta Facultad,

y

**CONSIDERANDO:**

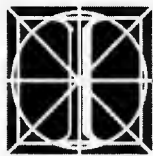
Que del informe elaborado por la Dirección de Mesa de Entradas, obrante a fs. 21, surge que la cantidad de volúmenes recibidos, del libro citado, asciende a once (11), por lo que restaría disponer el ingreso patrimonial de los diez (10) ejemplares restantes.

Que el Departamento Patrimonio de la Facultad, a fs. 23, informa que - efectivamente- recibió once (11) ejemplares, en tanto que la Planilla de Alta de Bienes obrante a fs. 17, fue confeccionada por un único volumen.

Que la Dirección de Patrimonio aconseja aceptar, mediante resolución, la transferencia sin cargo de los diez (10) bienes omitidos en la gestión.

Que Asesoría Jurídica de la Universidad, en su Dictamen Nº 16.407/16, señala que de acuerdo al monto, corresponde al Consejo Directivo de la Facultad emitir la Resolución pertinente de acuerdo al Reglamento de Donaciones.

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en su nota U.A.I. Nº 80/16, agregando que constató el cumplimiento de todos



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**Nº 0 0 1 7 4**

Expediente Nº 14.315/15

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho Nº 37/2016.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su VI Sesión Ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2016)

**RESUELVE:**

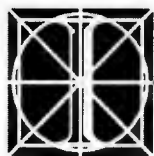
ARTÍCULO 1º.- Disponer el ingreso patrimonial por transferencia sin cargo del libro recibido del Consejo Interprovincial de Ministros de Obras Públicas, con destino a la Biblioteca "Ing. Rolando Federico POPPI" de esta Facultad, según se detalla a continuación:

<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO UNITARIO [\\$]</b>	<b>PRECIO TOTAL [\\$]</b>
10	ACTUALIZACIÓN de estudios Plan CIMOP 2014 Buenos Aires. CIMOP- Consejo Interprovincial de Ministros de Obras Públicas 2014.	980,00	\$9800,00

SON: PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Consejo Interprovincial de Ministros de Obras Públicas, con domicilio en: Hipólito Irigoyen 250 Piso 11- oficina 1105 (C1109ADA) Capital Federal Argentina, por hacer llegar el valioso libro detallado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hacer



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente Nº 14.315/15

saber a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, a Dirección de Patrimonio, al Departamento Patrimonio de la Facultad, a la Bibl. Gloria Marina CAMPOS y girar a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 00174 -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA